

herramientas para aplicar la ley de acceso justo al hábitat

reajuste de tierras
—
parcelamiento y edificación obligatorios
—
participación del municipio
en las valorizaciones inmobiliarias



En la provincia de Buenos Aires, la Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat (LAJH) fue un avance en adaptar el ordenamiento jurídico interno a los instrumentos internacionales de derechos económicos, sociales y culturales. La LAJH establece que el derecho a un hábitat digno implica:

- a) Un lugar adecuado para vivir en condiciones que favorezcan la integración plena a la vida urbana;
- b) acceso a los equipamientos sociales, a las infraestructuras y a los servicios;
- c) la capacidad de desenvolver apropiadamente las actividades sociales y económicas;
- d) y de usufructuar un hábitat culturalmente rico y diversificado.

La ley reconoce al déficit habitacional como un problema multidimensional: no se trata solamente de que la cantidad de unidades de vivienda sea insuficiente para la población, sino de que existe un déficit urbano integral, que es un límite para el ejercicio de otros derechos humanos, como el acceso a la educación, a la salud y al trabajo, entre otros.

Esta publicación es un aporte para la efectiva implementación de la 14.449 por parte de los gobiernos municipales y en particular, de tres instrumentos que permiten intervenir en las dinámicas urbanas y hacer real el cumplimiento del derecho a la vivienda en un sentido integral: el reajuste de tierras; el parcelamiento y edificación obligatorios y la participación del municipio en las valorizaciones inmobiliarias.

Índice

- 1.- Introducción
- 2.- Reajuste de tierras
- 3.- Parcelamiento y edificación obligatorios
- 4.- Participación del municipio en las valorizaciones inmobiliarias

Autor/a: CELS
86 págs.

[Descargar como PDF](#)